



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 08 de junio de 2023

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral, propuesta LINA ROSA RAMIREZ OCHOA se observa que el 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 la demandante, quien obra dentro del presente proceso como abogada que actúa en causa propia solicita el desistimiento del proceso, considerando que va reclamar la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez.

En consecuencia, SE DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO el cual hace tránsito a cosa juzgada y se ordena el archivo de las diligencias frente a la totalidad de los sujetos procesales inmersos en el presente litigio.

No habrá lugar a condena en costas.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 092 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 09 de junio de 2023

Secretaria